CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADO POR:
LA COMPAÑÍA
OSCTRESPONSE SOUTHAMÉRICA S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 4 COPIAS

DAG.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ, soltero, a nombre y en representación de la Compañía OSCTRESPONSE SOUTHAMÉRICA SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de dicha compañía, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, capaz de contratar y obligarse, a quien de conocer doy

fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía; advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo sírvase incorporar ésta de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos, arreglada de la siguiente manera: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente instrumento público, el señor ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía OSCTRESPONSE SOUTHAMÉRICA SOCIEDAD ANONIMA, en adelante LA COMPAÑÍA; como se acredita con el nombramiento adjunto; soltero; ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.** LA COMPAÑÍA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero de Quito, el día veinte y ocho de abril de dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del mismo

Cantón el día veinte y ocho de mayo de dos mil catorce.- **Dos.** La Junta General Universal de Accionistas de LA COMPAÑÍA, en sesión celebrada el día tres de agosto de dos mil dieciséis, resolvió modificar su objeto social; reformando por lo tanto el Estatuto Social.- **TERCERA: OBJETO:** Con estos antecedentes, el Gerente General de LA COMPAÑÍA, declara que suscribe la presente escritura pública, en observancia de la resolución adoptada en la sesión de Junta General Universal de Accionistas antes señalada, para la instrumentación y ulterior perfeccionamiento jurídico del siguiente acto societario: **Reforma Estatutaria**.- Se reforma integralmente el artículo Quinto del Estatuto Social, que en adelante dirá: **ARTICULO QUINTO: OBJETO.-** La Compañía tendrá por objeto social único, la concesión mercantil de bienes intangibles, muebles e inmuebles; tales como marcas, equipos, maquinarias, vehículos, repuestos, componentes, módulos, herramientas, artefactos, mecanismos y accesorios; instalaciones y complejos industriales; a ser utilizados en actividades productivas, comerciales e industriales; incluyendo dentro de esta actividad única, etapas previas como realización de estudios y consultorías; y fases vinculadas posteriores como servicios de

asesoría y logística empresarial. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá actuar como licenciante, representante, mandante o mandataria de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, y participar en licitaciones y concursos en el sector público y privado, a nivel nacional e internacional. Podrá además conformar asociaciones, consorcios y otros tipos de vinculaciones societarias y comerciales permitidas por la Ley, así como participar en cualquier proceso de negociación vinculado con sus actividades y, en general, celebrar y ejecutar todos aquellos actos y contratos que, dentro del marco legal, fueren necesarios para el giro del negocio, incluyendo la importación de los bienes necesarios para la eficaz ejecución de los propósitos empresariales descritos; incluyendo la importación y exportación de los bienes requeridos para el eficaz cumplimiento del objeto social.- **CUARTA: DOCUMENTACION Y AUTORIZACION.- A.-** Se agregan a esta escritura el nombramiento de la Gerente General de LA COMPAÑÍA, la copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas del tres de agosto de dos mil dieciséis y los documentos que acreditan la comparecencia de la suscriptora. **B.-** Se

autoriza al Doctor Miguel Cantos Gómez, Asesor Legal, para que gestione el perfeccionamiento jurídico del acto societario aquí contenido, con su inscripción en el Registro Mercantil de Quito." (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor Miguel Cantos Gómez, abogado con matrícula profesional número seis mil ciento treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha).- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho, y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ
C.C. 0916415896

EL NOTARIO

DR. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO 67
Notaría Sexagésima Séptima del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0916415896

Nombres del ciudadano: ESCUDERO RODRIGUEZ ANTHONY GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ESCUDERO DARQUEA RAUL GONZALO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MORAN MAGALI MONICA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ANTAMBA GOMEZ DORIS ALICIA - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 [illegible].15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2350481

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

009 1004

NOTARIA SEXAGÉSIMA SEPTIMA
DR. LUIS HERRERA RUEDA

REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA OSCT

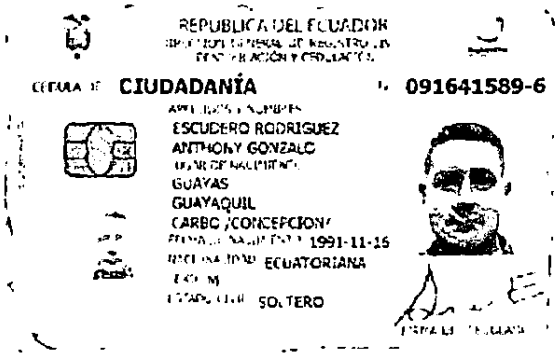

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 091641589-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ESCUDERO RODRIGUEZ
ANTHONY GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

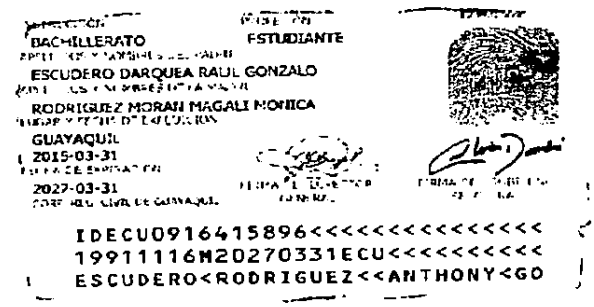

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCUDERO DARQUEA RAUL GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MORAN MAGALI MONICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-31

CONFERIDO POR REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

IDECU0916415896<<<<<<<<<<<<<<<
19911116M2027033 1ECU<<<<<<<<<<<
ESCUDERO<RODRIGUEZ<<ANTHONY<GO

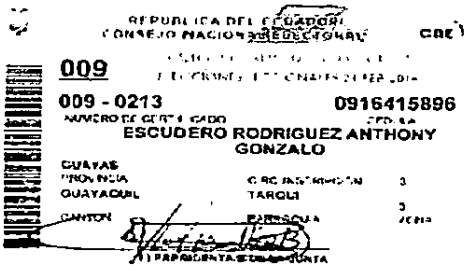

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

009

009 - 0213 0916415896
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ESCUDERO RODRIGUEZ ANTHONY GONZALO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA

3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí
Quito 16 AGO 2016

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOMBRAMIENTO

PARA: ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ

FUNCIÓN: GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA: OSCTRESPONSE SOUTHAMERICA S.A.

FACULTADES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual, previstas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

ÓRGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Accionistas, del día 19 de julio de 2016.

DURACIÓN: Tres años.

ESTATUTO SOCIAL: En el que se detallan sus atribuciones y deberes, es el incorporado en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Primero de Quito, el día 28 de abril de 2014; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 28 de mayo de 2014.

LUGAR Y FECHA: Quito, 19 de julio de 2016.

Angie Palacios Ospina

ANGIE LORENA PALACIOS OSPINA
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN.– Quito, 19 de julio de 2016.-Acepto la precedente designación.

ANTHONY GONZALO ESCUDERO RODRÍGUEZ
C.C.0916415896

REGISTRO MERCANTIL QUITO

00[illegible]1005

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DR. LUIS HERRERA RUEDA

TRÁMITE NÚMERO: 46858

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33359
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11197
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OSCTRESPONSE SOUTHAMERICA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESCUDERO RODRIGUEZ ANTHONY GONZALO
IDENTIFICACIÓN	0916415896
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1682 DEL: 28/5/2014 NOT: PRIMERO DEL: 28/04/2014 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

tro de Datos Públicos
ton Quito

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito ..... 16 AGO. 2016 .....

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
OSCTRESPONSE SOUTHAMÉRICA S.A.

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 03 de agosto de 2016, a las 08H30, en la Oficina No. 215 ubicada en la Av. Amazonas No. 477 y Roca.

II.- Asistentes:

Todos los accionistas, según el siguiente alistamiento:

Nombre Accionista/ Nacionalidad	Representación	Capital Suscrito USD$	No. Acciones
ANGIE LORENA PALACIOS OSPINA/COLOMBIANA	Miguel Cantos G.	400,00	400
LORENA MARÍA NARANJO VIVAS/COLOMBIANA	Miguel Cantos G.	400,00	400
TOTALES		**800,00**	**800**

III.- Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Accionistas.**

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión, como Presidente AD HOC, la señora Gladys Maya, y actúa como Secretario, el Doctor Miguel Cantos G., por decisión de los concurrentes.

V.- Orden del Día:

Los concurrentes aceptan el siguiente:

PUNTO ÚINICO: REFORMA ESTATUTARIA

VI. DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

PUNTO ÚINICO: REFORMA ESTATUTARIA

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Reformar integralmente el artículo Quinto del Estatuto Social, que en adelante dirá: **ARTICULO QUINTO: OBJETO.-** La Compañía tendrá por **objeto social único**, la concesión mercantil de bienes intangibles, muebles e inmuebles; tales como marcas, equipos, maquinarias, vehículos, repuestos, componentes, módulos, herramientas, artefactos, mecanismos y accesorios; instalaciones y complejos industriales; a ser utilizados en actividades productivas, comerciales e industriales; incluyendo dentro de esta actividad única, etapas previas como realización de estudios y consultorías; y fases vinculadas posteriores como servicios de asesoría y logística empresarial. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá actuar como licenciante, representante, mandante o mandataria de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, y participar en licitaciones y concursos en el sector público y privado, a nivel nacional e internacional. Podrá además conformar asociaciones, consorcios y otros tipos de vinculaciones

societarias y comerciales permitidas por la Ley, así como participar en cualquier proceso de negociación vinculado con sus actividades y, en general, celebrar y ejecutar todos aquellos actos y contratos que, dentro del marco legal, fueren necesarios para el giro del negocio, incluyendo la importación de los bienes necesarios para la eficaz ejecución de los propósitos empresariales descritos; incluyendo la importación y exportación de los bienes requeridos para el eficaz cumplimiento del objeto social.

Se autoriza al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de reforma de estatutos y gestione su perfeccionamiento jurídico con la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

VII.-Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 09h00, se clausura.

GLADYS MAYA
PRESIDENTE AD HOC

MIGUEL CANTOS G.
REPRESENTANTE DE LAS ACCIONISTAS ANGIE LORENA PALACIOS OSPINA Y LORENA MARÍA NARANJO VIVAS
SECRETARIO AD HOC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792528704001

RAZON SOCIAL: OSCTRESPONSE SOUTHAMERICA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CHAVEZ PEÑAHERRERA DAVID ALEJANDRO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/10/2014	**FEC. CONSTITUCION:**	28/05/2014
FEC. INSCRIPCION:	15/10/2014	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PROVISION DE SERVICIOS MEDIO-AMBIENTALES RELACIONADOS A

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: AMAGASI DE INCA Número: E14-68 Intersección: SEGUNDA TRANSVERSAL Piso: 1 Oficina: 1B Referencia ubicación: TRAS EL COLEGIO TOMAS MORO Telefono Trabajo: 023264841 Telefono Trabajo: 022550171 Celular: 0967441706 Email: legiscorp@puntonet.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS. PARTÍCIPES. SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito 10 AGO 2015

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 15/10/2014 12:46:15

Se otorgó ante mí, el de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por la compañía OSCTRESPONSE SOUTHAMÉRICA S.A., que antecede; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis.-

EL NOTARIO

DR. LUIS HERRERA RUEDA

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO 67

Factura: 001-004-000027562

20161701001O01423

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001O01423

MATRIZ	
FECHA:	19 DE AGOSTO DEL 2016, (15:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OSCTRESPONSE SOUTHAMERICA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792528704001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02755

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS 0009

--ZON: Tomé nota al margen de la Matríz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **OSCTRESPONSE SOUTHAMERICA S.A.** de fecha 28 de Abril del 2014, otorgada en esta Notaría, de la escritura que antecede de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos, celebrada el día martes dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis ante el Doctor Luis Oswaldo Herrera Rueda, Notario Sexagésimo Séptimo del Cantón Quito . Quito, a diecinueve de Agosto de dos mil dieciséis.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

000 010

TRÁMITE NÚMERO: 52537
2808749UUXPYMD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	37621
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3673
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0916415896	ESCUDERO RODRIGUEZ ANTHONY GONZALO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /16/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OSCTRESPONSE SOUTHAMERICA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1682 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/05/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito